

CONCON, 29 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 3 4

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Ord. n° 449/2017 con fecha 04 de diciembre del 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Programa Acompañamiento Psicosocial en niños(as) y adolescentes 2017.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 210 de fecha 15 de diciembre del año 2017.-
7. Curriculum Vitae, Cedula de Identidad, Certificado de Título, declaración jurada, informe de antecedente, Certificado de nacimiento.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


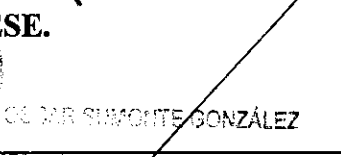
DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores de TRABAJADOR SOCIAL a DOÑA HILDA ARANEDA SANTIBAÑEZ C.I. [REDACTED] por el periodo del 05 al 31 de diciembre del año 2017 en el Cesfam de Concón.
2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.15 Administración de Fondos Convenio Programa de acompañamiento de niños y niñas con riesgo psicosocial.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado